

**V JUEGOS PARAPANAMERICANOS JUVENILES BOGOTÁ 2021
BALONCESTO EN SILLA DE RUEDAS
Manual Técnico Específico**

1. INFORMACIÓN TÉCNICA GENERAL

Los Juegos se realizarán del 2 al 12 de Junio de 2023, con la sigla JJPPJJ.

1.1 CATEGORÍA Y GÉNEROS

FECHA DE CORTE

Las edades y fechas de corte se mantienen como estaban previstas a 2022, independientemente del cambio de fecha de realización de los Juegos para 2023. Se toma como referencia el año de nacimiento sin importar el día o el mes.

EDAD MÍNIMA / EDAD MÁXIMA

Edad Mínima 14 años cumplidos en el año 2022.

Edad Máxima 20 años cumplidos en el año 2022.

No podrán participar en los Juegos deportistas que hayan nacido en años anteriores o posteriores a 2002 a 2008.

MÍNIMOS PARA REALIZACIÓN DE COMPETENCIA

Para que un campeonato se realice, se requiere que se inscriban un mínimo de 4 CPN por cada modalidad (5 vs 5 masculino, 3X3 masculino y 3X3 femenino).

Modalidad	Genero	Edad	Número de equipos	Mínimo de Jugadores	Máximo de jugadores
5 vs 5	Masculino	14-20 años	5	8	12
3 X 3	Masculino	14-20 años	6	3	4
3 X 3	Femenino	14-20 años	6	3	4

Cada CPN deberá inscribir, de acuerdo a lo establecido en éste instructivo de competencia, el número de Jugadores suficiente que le permita mantener su participación en los Juegos sin sujeción a eventualidades que se puedan presentar.

1.2 MEDALLERO

ORO	PLATA	BRONCE
3	3	3

1.3 REGLAMENTO

Se aplicará el reglamento vigente de la IWBF de 5 vs 5 y 3 X 3 se puede consultar en www.iwbf.org

2. PLAN ESCALONADO DE INSCRIPCIONES

El APC podrá cobrar una cuota de inscripción de USD 50 a cada miembro de las delegaciones de CPN acreditado bajo la categoría A ("Cuota de Inscripción") la cual deberá ser pagada al APC antes de la ceremonia de Inauguración.

El COL no cargará ninguna cuota de inscripción o participación a ninguno de los miembros de las delegaciones de CPN participantes.

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
INSCRIPCIÓN NUMÉRICA	30/SEPTIEMBRE/2022
INSCRIPCIÓN DE LISTA LARGA	30/NOVIEMBRE/2022
INSCRIPCIÓN NOMINAL SELECCIONADOS	28/FEBRERO/2023
PUBLICACIÓN PROGRAMACIÓN POR DEPORTES	30/MARZO/2023
REGISTRO OFICIALES CPN's	30/MARZO/2023
REGISTRO OFICIALES TÉCNICOS	30/MARZO/2023

INICIO ACREDITACIÓN	30/ABRIL/2023
LLEGADA PAÍSES (NPC/CPNs)	Se realizará el día anterior al inicio de la Clasificación funcional del respectivo deporte
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	Se realizará dos días antes del inicio de cada campeonato, simultáneamente con los entrenamientos oficiales o según se especifique en cada Manual Técnico Especifico por deporte.
INAUGURACIÓN	03/JUNIO/2023
COMPETENCIAS	Del 02 al 12 de Junio 2023 según programación
CLAUSURA	12/JUNIO/2023
SALIDA PAISES	El día posterior a la finalización de cada campeonato (deporte).

2.1 CUOTA DE INSCRIPCIÓN

DEPORTE	TOTAL
Baloncesto en Silla de Ruedas	108

3. SISTEMA DE COMPETENCIA

5 vs 5 masculino se jugará round-robin (todos contra todos) y finales directas 1er lugar de la clasificación contra el 2do por medalla de Oro y 3er de la clasificación contra 4to por medalla de Bronce.

3 X 3 masculino y femenino se jugará round-robin (todos contra todos), y finales directas 1er lugar de la clasificación contra el 2do por medalla de Oro y 3er de la clasificación contra 4to por medalla de Bronce.

3.1. PROGRAMACIÓN DE COMPETENCIAS

Reunión Informativa: Se llevará a cabo el día de llegada de las delegaciones antes de la clasificación funcional y los entrenamientos, el lugar, fecha y hora será informado oportunamente por la organización.

NOTA: La Programación será definida por la Organización de los Juegos, con el visto bueno del DTI y se dará a conocer después de concluida la Inscripción Nominal definitiva, y a más tardar el 30 de Marzo de 2023.

4. CUPOS POR DELEGACIÓN

DELEGADO	Un (1) cupo por país (CPN)	
PERSONAL TÉCNICO (5 vs 5) Total 4 Oficiales	1 Entrenador 1 Asistente por CPN (5 VS 5)	1 Médico o Fisioterapeuta 1 Mecánico
PERSONAL TÉCNICO (3X3) Total 2 Oficial	1 Entrenador por CPN (3 X 3)	1 Auxiliar
ATLETAS 5 vs 5	8 Mínimo	12 Máximo
ATLETAS 3 X 3	3 Mínimo	4 Máximo

Este campeonato no tiene Eventos Clasificatorios previos.

5. CRITERIOS PARA COMPETENCIAS

Para que el campeonato de WBK se pueda realizar, se requiere mínimo 4 CPNs en cada modalidad.

Sí un CPN inscribe un equipo de 5 vs 5 no podrá inscribir un equipo de 3X3 del mismo género (masculino).

Un mismo CPN, no podrá inscribir 3 equipos en WBK, el máximo de equipos por país es de 2.

Cada campeonato se realizará con un máximo de 6 equipos por modalidad y género, en caso de que haya más países inscritos, la prioridad será el anfitrión, posteriormente según el ranking de los IV Juegos Parapanamericanos Juveniles Sao Paulo, y finalmente en estricto orden de inscripción en la fase Lista Larga.

5.1 AVAL DE PARTICIPACIÓN

Para iniciar el proceso de inscripción y participar en los Juegos, los deportistas deberán estar afiliados a las Federaciones Deportivas Nacionales que poseen la gobernanza de la disciplina en su respectivo país. Las Federaciones Nacionales a su vez deberán estar afiliadas a la respectiva Federación Internacional y al CPN.

6. PREMIACIONES Y CEREMONIAS

La premiación oficial para los Juegos se hará conforme al Manual Técnico General.

1er Puesto: Medalla Dorada

2do Puesto: Medalla Color Plata

3er Puesto: Medalla Color Bronce

6.1 CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN

La organización entregará certificado de participación a todos los oficiales, personal técnico, staff y deportistas participantes en los Juegos.

6.2 CEREMONIAS

Las ceremonias de premiación se efectuarán en los horarios previstos respetando el periodo reglamentario de reclamos. Para dichas ceremonias, los atletas deberán vestir los uniformes oficiales representativos de su país.

6.3 ZONA MIXTA

Al finalizar la competencia los deportistas ganadores, una vez conocido el resultado, deberán desplazarse a la Zona Mixta, única área autorizada donde atenderán a los medios de comunicación exclusivamente.

7. CONTROL AL DOPAJE

Durante el Campeonato de Baloncesto en Silla de Ruedas de los Juegos, de manera selectiva, se realizarán controles al dopaje.

La cantidad de muestras a tomar será determinada por la Organización de los Juegos y su análisis se realizará en laboratorios certificados por la WADA.

Las pruebas podrán ser tomadas inclusive a deportistas menores de edad quienes a través de su delegado deberán entregar una autorización escrita del padre de familia o tutor legal quien aprueba la realización de las mismas.

8. AUTORIDADES DE CAMPEONATO

DELEGADO TÉCNICO INTERNACIONAL (DTI): será designado por la Federación Internacional, y será la máxima autoridad técnica del evento.

SPORT MANAGER (SM): Será designado por la Organización de los Juegos, y será el responsable de la organización del campeonato.

COMITÉ TÉCNICO Y DISCIPLINARIO DE CAMPEONATO: Estará conformado de acuerdo al reglamento oficial de cada Federación Internacional vigente para el Evento.

AUTORIDADES DE JUZGAMIENTO: La organización de los Juegos concertará con la respectiva Federación Internacional, la cantidad de Oficiales Técnicos Jueces Internacionales y Locales que tendrán a cargo el juzgamiento de éste campeonato.

9. APLICACIÓN MANUAL TÉCNICO GENERAL

Para los temas no contemplados en éste instructivo de Competencia, aplica el Manual Técnico General de los Juegos.

www.bogota2021.org.c

Si la modificación a los reglamentos internacionales se presenta durante la realización de las justas, dicha normatividad no podrá ser incluida en los instructivos de competencia para los Juegos.

En constancia se firma en Bogotá en el mes de agosto de 2022.



José Domingo Bernal
DIRECTOR GENERAL
JUEGOS PARAPANAMERICANOS
JUVENILES BOGOTÁ 2021



Juan Alberto Magallanes Reyes
DIRECTOR TÉCNICO INTERNACIONAL
BALONCESTO EN SILLA DE RUEDAS